

***La articulación entre Docencia, Investigación y Extensión: una experiencia desarrollada desde la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL***

***Extensión Docencia e Investigación***

Autores: Juana Mercedes Loizo; Graciela Roxana Vuanello; María Luz Sosa Suárez; Erika Valdebenito; Patricio Godoy Ponce; Malena Masramón.

Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional de San Luis

E-mail contacto: [jloizo@unsl.edu.ar](mailto:jloizo@unsl.edu.ar).

RESUMEN

Lograr la articulación entre Docencia, Investigación y Extensión ha sido una aspiración cuyo logro actual se ha construido a lo largo del tiempo. Esta experiencia, desarrollada en la Universidad Nacional de San Luis desde la Facultad de Ciencias Humanas, se origina en la asignatura Psicología Jurídica y Cursos Electivos derivados de la misma, cuyos programas de contenidos teóricos y prácticas contingentes han sentado las bases para generar:

a) el Proyecto de Investigación “Derechos Humanos, Control social y Sectores vulnerables” integrado por dos líneas de investigación que exploran la vulneración de derechos y situaciones de riesgo individual y social de dos sectores vulnerables: mujeres y niños y adolescentes

b) el Programa de Extensión “Intervención con Actores de la violencia como estrategia de prevención”. Ante la carencia de espacios de intervención específicos, se instaló en 1998 el servicio de atención a víctimas de violencia en el Centro Interdisciplinario de Servicios de la Facultad de Ciencias Humanas, dirigido a:

1.- las personas que hayan sido víctimas de violencia -directa o indirecta- producida por otros individuos y que estos hechos hayan ocasionado alteraciones, cambios o modificaciones negativas en su vida cotidiana y que reconozcan la necesidad de recibir la atención que se brinda desde este programa.

Años más tarde, en virtud de consultas recibidas y de solicitudes de instituciones del medio, se produjo una modificación del proyecto original para incluir a:

2.- las personas que ejercen violencia física, psicológica o sexual hacia otros individuos, sean estos adultos, adolescentes y/o niños, y que estos actos determinen la búsqueda de ayuda profesional tendiente a disminuir los índices de violencia. Se incluyeron también a las personas que se encuentran en franco conflicto con la ley, en virtud de la necesidad expresada por:

- los sectores del Servicio Penitenciario Provincial de San Luis que se ocupan de la atención de los internos en las distintas etapas del Régimen Progresivo: Centro de Criminología, Centro de Asistencia pre y post Liberacional.

***La articulación entre Docencia, Investigación y Extensión: una experiencia desarrollada desde la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL***

***Extensión Docencia e Investigación***

Autores: Juana Mercedes Loizo; Graciela Roxana Vuanello; María Luz Sosa Suárez; Erika Valdebenito; Patricio Godoy Ponce; Malena Masramón.

Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional de San Luis

E-mail contacto: [jloizo@unsl.edu.ar](mailto:jloizo@unsl.edu.ar).

- El Juzgado de Sentencia de la 1ª Circ. Judicial para la atención psicológica de personas que, habiendo cometido delitos de gravedad leve, se encuentran en situación de suspensión del juicio a prueba (probation).

Esta articulación ha sido fructífera en cuanto posibilita la emergencia de nuevos espacios de intervención mediante su proyección hacia la comunidad, amplía el campo de la investigación local y regional y genera la formación permanente de recursos humanos.

***Antecedentes...***

La Psicología Jurídica es un área de especialización del campo psi que ha adquirido considerable impulso y difusión en los últimos años, aún cuando sus orígenes como espacio autónomo, en el mundo hispano parlante, pueden situarse en la segunda mitad del siglo XX.

A partir de la iniciativa pionera del Dr. Plácido Horas, se incluyeron estos contenidos curriculares en el Plan de Estudios de la joven carrera de Psicología de la Facultad de Pedagogía y Psicología de la Universidad Nacional de Cuyo, sede San Luis, a fines de los años 60. A partir de entonces y durante años, se generó y mantuvo una estrecha vinculación entre docencia e investigación en este campo del conocimiento, con producciones originales y de avanzada para la época y la carrera en cuestión. La extensión, sin ser explícita en su denominación, se produjo casi naturalmente a partir de los trabajos prácticos de los estudiantes de 5º año de la Licenciatura en Psicología, que se desarrollaban en las unidades de procesados y penados de la reducida cárcel de San Luis, administrada, en aquellos días por la institución policial. Dichas prácticas suplían a profesionales psicólogos en el ámbito carcelario y fueron el fundamento teórico-práctico para la creación del Centro de Criminología- mediante un convenio entre el Gobierno de la Provincia de San Luis y la Universidad – que se constituyó en piedra fundacional de la futura institución penitenciaria.

Durante un tiempo considerable dicho Centro de Criminología se nutrió del trabajo ad-honorem de estudiantes avanzados y graduados en Psicología y Trabajo social, hasta su nombramiento como profesionales en la recién creada Dirección Provincial de Institutos

## ***La articulación entre Docencia, Investigación y Extensión: una experiencia desarrollada desde la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL***

### ***Extensión Docencia e Investigación***

Autores: Juana Mercedes Loizo; Graciela Roxana Vuanello; María Luz Sosa Suárez; Erika Valdebenito; Patricio Godoy Ponce; Malena Masramón.

Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional de San Luis

E-mail contacto: [jloizo@unsl.edu.ar](mailto:jloizo@unsl.edu.ar).

Penales (DIPRIP) en el año 1974. Tiempo más tarde, la Dirección se transformaría en el Servicio Penitenciario Provincial de San Luis, denominación que aún conserva.

Paralelamente, los contenidos curriculares de la asignatura Psicología Jurídica daban cuenta del énfasis puesto en la vertiente jurídico penal, con especial acento en la figura del infractor de la ley, tal como lo delineaba el modelo del positivismo criminológico desde el que se analizaba el fenómeno criminal y se intervenía en el proceso de “readaptación social del condenado”. Si bien todo hecho violatorio de la ley implica la existencia de personas afectadas en sus derechos por dicha acción, éstas –las víctimas- no despertaban similar interés en el mundo del conocimiento ni de la intervención. Debieron transcurrir años y circunstancias profundamente penosas no solo en el país sino en toda la región latinoamericana y en el mundo, para que se produjera el “redescubrimiento de las víctimas”, como bien lo señalara Elías Neuman.

### ***La presencia transformadora de las víctimas...***

Tanto a nivel local como internacional, comenzó a manifestarse un interés creciente por aquellas figuras insoslayables, aquejadas tanto por delitos convencionales y no convencionales como por las acciones criminales de Estados terroristas; que padecían, inclusive, los efectos de hechos dañinos que, aunque no habían sido tipificados como delitos, merecerían ser considerados graves por sus consecuencias en quienes los padecían. Figuras sumidas en las sombras, opacadas por la intervención del Estado que les arrebatara su protagonismo, en tanto se posicionaba en el lugar del afectado cuando se lograba la intervención del poder judicial.

En la década de los 80 se va a producir, al principio sutilmente, la irrupción de un torrente imposible de ignorar: las víctimas salieron a la luz y se presentaron en toda su diversidad. Integrando organizaciones de distinto tipo que se constituyeron a partir de los ejemplos pioneros de los diversos organismos de Derechos Humanos, adelantados en desafiar las restricciones que se imponían para evitar su transitar por los espacios públicos y salir de las sombras en las que pretendieron confinarlos.

Víctimas de las distintas manifestaciones violentas que pueden ejercer los seres humanos, luchaban por recuperar protagonismo y abrirse paso para ocupar posiciones

***La articulación entre Docencia, Investigación y Extensión: una experiencia desarrollada desde la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL***

***Extensión Docencia e Investigación***

Autores: Juana Mercedes Loizo; Graciela Roxana Vuanello; María Luz Sosa Suárez; Erika Valdebenito; Patricio Godoy Ponce; Malena Masramón.

Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional de San Luis

E-mail contacto: [jloizo@unsl.edu.ar](mailto:jloizo@unsl.edu.ar).

desde las cuales demandar, explícitamente o con su sola presencia, la atención que merecen y necesitan.

Tales movimientos sociales tuvieron su repercusión en el campo de las disciplinas humanas y sociales y, en nuestro caso, en el campo de la Psicología jurídica. Las modificaciones introducidas en el programa teórico-práctico de la asignatura, incluyendo temas hasta entonces ausentes, se articularon con la investigación en el Proyecto *Derechos Humanos, control social y sectores vulnerables*, coordinadas que delimitan el contexto de producción de los hechos y problemas de carácter individual o colectivo, que son los temas de investigación del proyecto.

Tiempo más tarde, en el año 1998, se produjo la articulación con la extensión universitaria, mediante un proyecto de atención interdisciplinaria, de carácter gratuito, dirigido a los sectores de menores recursos, aquejados por situaciones de violencia de diverso tipo.

El antecedente más importante y pionero en este tipo de servicios en el país, lo constituía el Centro de Atención a la Víctima del Delito fundado en Córdoba capital, por la Dra. Hilda Marchiori, quién se inspiró en las ideas y experiencias en la ciudad de México. Su fecunda tarea de difusión de conocimientos y experiencias mediante publicaciones y reuniones científicas, despertó nuestro interés y la iniciativa para configurar un espacio semejante en el marco de las acciones de extensión de la Universidad Nacional de San Luis.

El servicio de Orientación y ayuda a las Víctimas de violencia instalado en el Centro Interdisciplinario de Servicios de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL, fue el primero en su tipo en el ámbito de la provincia, que carecía de esta clase de prestaciones.

Se fundamentaba en las vertientes victimológica, psicosocial, jurídica y estaba destinado a:

✓ *-las personas que hubieran sido objeto de violencia producida por otros individuos y que estos hechos ocasionaran alteraciones, cambios o modificaciones negativas en su vida cotidiana y que requirieran por propia iniciativa, por sus representantes o por derivación institucional, la atención ofrecida.*

***La articulación entre Docencia, Investigación y Extensión: una experiencia desarrollada desde la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL***

***Extensión Docencia e Investigación***

Autores: Juana Mercedes Loizo; Graciela Roxana Vuanello; María Luz Sosa Suárez; Erika Valdebenito; Patricio Godoy Ponce; Malena Masramón.

Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional de San Luis

E-mail contacto: [jloizo@unsl.edu.ar](mailto:jloizo@unsl.edu.ar).

✓ *las organizaciones intermedias interesadas en generar espacios de reflexión y construcción de alternativas para prevenir situaciones de violencia.*

Sus objetivos:

✓ *Generar un espacio de atención a las víctimas de violencia que les brinde información, asesoramiento y acompañamiento adecuados para afrontar tal situación vital en sus distintos aspectos: jurídico, psicológico, social, familiar, laboral, entre otros.*

✓ *En el corto lapso, consolidar y ampliar dicho espacio mediante acciones de formación y capacitación que permitan la conformación de redes interinstitucionales que favorezcan la intervención oportuna, eficaz y coordinada en este tipo de problemas.*

En principio, el equipo de profesionales del servicio estuvo integrado por los docentes de la asignatura Psicología Jurídica: tres psicólogas y un abogado, al que se incorporaron más tarde, en carácter de pasantes, otros profesionales de las mismas disciplinas y también de trabajo social.

Este proyecto fue sufriendo transformaciones en la medida en que se fue constituyendo en un espacio de referencia para diversas instituciones del medio –escuelas, OSC, servicios de salud, instituciones de control formal, Juzgados de familia y menores- que derivaban consultantes o solicitaban una intervención institucional, hasta llegar a constituirse en el actual ***Programa de intervención con actores de la violencia como estrategia de prevención.***

Si bien el servicio estuvo orientado, en principio, a las víctimas de violencia, a partir de los requerimientos de las instituciones mencionadas, se amplió la intervención hacia las personas que cometían conductas violentas. De tal manera, fue necesario establecer especificidades al interior del Programa, en función de la diversificación de los destinatarios:

***a.- niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos víctimas de conductas violentas:***  
la violencia afecta al individuo que la sufre, a su entorno inmediato y a la comunidad social y cultural en que se encuentra. Resulta indudable la implicancia psicológica de la exposición a hechos de violencia y sus secuelas, en cuanto son generadoras de trastornos de gravedad

**La articulación entre Docencia, Investigación y Extensión: una experiencia desarrollada desde la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL**

**Extensión Docencia e Investigación**

Autores: Juana Mercedes Loizo; Graciela Roxana Vuanello; María Luz Sosa Suárez; Erika Valdebenito; Patricio Godoy Ponce; Malena Masramón.

Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional de San Luis

E-mail contacto: [jloizo@unsl.edu.ar](mailto:jloizo@unsl.edu.ar).

variable pero que siempre producen alteraciones en el comportamiento, en la vida de relación de las víctimas y en su entorno social y comunitario. El estado de indefensión se acentúa porque la víctima de estas situaciones no cuenta con orientación sobre sus derechos y las vías legales para su cumplimiento, ni con protección institucional adecuada desde los organismos que debieran brindarla. Es, por lo tanto, necesario proporcionar un espacio de intervención, al que las personas puedan acudir, ser escuchadas sin censura, evaluar los efectos de la experiencia vivida, para poder diseñar las estrategias que permitan afrontar, resolver y superar las contingencias que lo condujeron a la consulta. En tal sentido, se ha advertido la importancia y urgencia de la intervención en la violencia que sufren los niños y adolescentes al interior de sus familias, como así también en su paso por distintas instituciones de la sociedad. Durante el tiempo transcurrido desde el año 1998, a partir del proyecto de Orientación y Ayuda a la víctima, se fue adquiriendo información real acerca de las dimensiones de este problema que era considerado de "puertas adentro", donde los miembros mas pequeños se tornan aún más vulnerables, ante la falta de cuidado y protección.

Simultáneamente con la atención individual se contempló la posibilidad de generar espacios de abordaje grupal y programas de intervención comunitaria con el fin de trabajar en conjunto para detectar, afrontar y prevenir situaciones de violencia.

**b.- niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos que manifiestan conductas violentas:** el problema no se aborda en su totalidad si se deja fuera del circuito de intervención a los protagonistas que actúan la violencia en perjuicio de otras personas. Los cambios sociales fueron mostrando a los niños y adolescentes como autores de la violencia, escudados en su inimputabilidad penal como también en el abandono familiar y estatal, que no les brinda las condiciones para un crecimiento saludable ni oportunidades de cambio.

**c.- personas violentas en conflicto con la ley penal o civil:** Este último sector de la ampliatoria respondió a solicitudes efectuadas por:

a) El Juzgado de Sentencia de la 1ª Circ. Judicial para la atención psicológica de personas que, habiendo cometido delitos de gravedad leve, se encuentran en situación de suspensión del juicio a prueba (probation). Ésta constituye una medida alternativa a la pena

***La articulación entre Docencia, Investigación y Extensión: una experiencia desarrollada desde la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL***

***Extensión Docencia e Investigación***

Autores: Juana Mercedes Loizo; Graciela Roxana Vuanello; María Luz Sosa Suárez; Erika Valdebenito; Patricio Godoy Ponce; Malena Masramón.

Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional de San Luis

E-mail contacto: [jloizo@unsl.edu.ar](mailto:jloizo@unsl.edu.ar).

de prisión y se puede conceder en aquellos casos en los que, además de la levedad de la infracción delictiva, se carece de antecedentes penales y se presentan condiciones personales y contextuales que hacen presumir a la justicia que pueden adoptarse medidas correctivas que permitan eludir el paso por la prisión

b) El Centro de Asistencia pre y post-liberacional, dependiente de Servicio Penitenciario de la Provincia de San Luis, para la atención psicológica de internos condenados por delitos contra la integridad sexual, próximos al período de solicitud de la libertad condicional, beneficio que se otorga a los condenados que han cumplido los 2/3 de la pena, siendo atribución de la autoridad competente otorgarla o denegarla. La Cámara Penal y Contravencional de la 1ª Circ. Judicial manifestó su acuerdo e interés para que se llevara a cabo esta experiencia, abriéndose esta instancia dentro del programa original.

c) El Centro de Criminología de la institución penitenciaria, respecto de la necesidad de atención y acompañamiento psicológico para aquellos internos que transiten o estén próximos al período de prueba y desarrollen actividades en la UNSL. Los internos de buena conducta que hubieran cumplido la mitad de la condena, podían ser beneficiados con permiso para cursar estudios universitarios, permitiéndoles asistir a clases con o sin custodia, de acuerdo con la confianza que la institución penitenciaria depositara en ellos, a partir de la evaluación de su conducta y concepto. También se les podía otorgar autorización para trabajar fuera del penal, bajo cumplimiento de las condiciones que la Ley Nº 24660 de Ejecución de la pena privativa de libertad establece para estos casos.

Durante los trece años de permanencia del servicio, la mayor parte de las consultas atendidas corresponden a hechos de violencia de género y maltrato infantil al interior de las familias. Los numerosos testimonios vertidos por las consultantes del servicio y la constatación de situaciones de revictimización institucional que sufren cuando buscan en el Estado la protección de sus derechos, generó la decisión de investigar, en el marco del proyecto ya mencionado, el tema del *Acceso a la Justicia de las mujeres víctimas de violencia en la ciudad de San Luis*, en la presentación 2010-2014. Interesa explorar la manera en que el problema es asumido por las instituciones de control que intervienen en tales conflictos –policía y justicia- cuando la/s víctimas acceden a otorgarles intervención.

***La articulación entre Docencia, Investigación y Extensión: una experiencia desarrollada desde la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL***

***Extensión Docencia e Investigación***

Autores: Juana Mercedes Loizo; Graciela Roxana Vuanello; María Luz Sosa Suárez; Erika Valdebenito; Patricio Godoy Ponce; Malena Masramón.

Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional de San Luis

E-mail contacto: [jloizo@unsl.edu.ar](mailto:jloizo@unsl.edu.ar).

***La formación de recursos humanos***

Uno de los mayores logros de la articulación entre docencia, investigación y extensión en el contexto de la Psicología Jurídica, ha sido la formación de numerosos psicolog@s que han culminado su carrera de grado con tesis o residencias realizadas en el área victimológica. En el nivel de post-grado también se cuenta con tesis de maestría y doctorado que han profundizado el conocimiento sobre uno de los problemas más graves que se presentan en el mundo contemporáneo, sin distinción de fronteras: la violencia que padecen los sectores vulnerables, especialmente las mujeres, niñ@s y adolescentes.

Se ha logrado, a través de ellos, una proyección y alcance de los propósitos que han fundamentado esta articulación más allá del ámbito local, puesto que los trabajos se han realizado en provincias de la región de las que provienen nuestros estudiantes.

Para finalizar, cabe destacar el último proyecto puesto en marcha a partir del año 2010, resultante de la experiencia acumulada ya descripta: el *Refugio para Mujeres víctimas de violencia* instalado en la ciudad y sostenido por la Universidad Nacional de San Luis, emprendimiento que motiva el segundo trabajo que se presenta en este Congreso.